



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 51003-1992

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: DIRECTOR GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: BRIGHTSTAR VENTURE, LLC.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESTADOUNIDENSE

DOMICILIO: 9725 NW 117TH AVENUE L MIAMI, FL 33178

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JUAN FELIPE BUSTAMANTE CRESPO

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1711382380

DOMICILIO: AV. AMAZONAS E-469 Y AV. PATRIA, EDIFICIO COFIEC, QUITO, ECUADOR.

4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP.	N/A	USA	9725 NW 117 AVENUE L MIAMI, FL 33178

[Handwritten Signature]

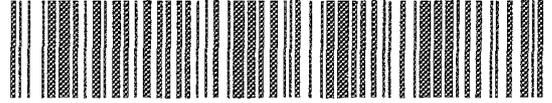
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: AÑO MES DÍA



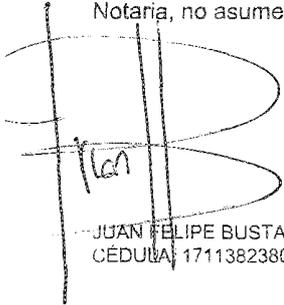
Factura: 002-001-000010947



20161701032D00338

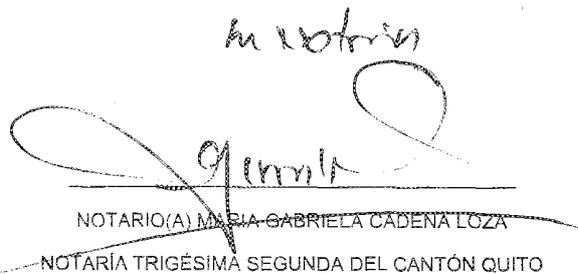
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701032D00338

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) JUAN FELIPE BUSTAMANTE CRESPO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1711382380, REPRESENTANDO A BRIGHTSTAR VENTURE, LLC. en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 1 DE FEBRERO DEL 2016, (9:44).

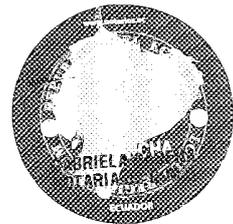


JUAN FELIPE BUSTAMANTE CRESPO
CÉDULA: 1711382380

En Notaria



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDELA N° 171138238-0

CIUDADANÍA
 BUSTAMANTE CRESPO
 JUAN FELIPE

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BERALCÁZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 ANDREA GARRIGA
 LOPEZ CHRISOBA

EDUCACIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
 BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL

Apellidos y Nombres de la Madre
 CRESPO CORREA MARIA DOLORES

Lugar y Fecha de Expedición
 QUITO
 2014-02-03

Fecha de Expiración
 2024-02-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

023 - 0189 1711382380
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 BUSTAMANTE CRESPO JUAN FELIPE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPUJAPA	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2016-17-01-32-D
 FACTURA N° 10947

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).

Quito, 01 FEB 2016
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO